



CEA.3.0-07
16-ECD-003

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICÍA PUTUMAYO
COMANDO OPERATIVO DE SEGURIDAD CIUDADANA

SUBCO-COSEC - 13.0

Mocoa, 15 de agosto de 2026

Señor (a)
ANONIMO
marialopeztoro19@gmail.com
Mocoa

Asunto: Respuesta SIPQRS 946776-20260726

En atención a la SIPQRS radicada en la pagina web de la Policía Nacional con Nro. **946776-20260726**; respetuosamente me permito informar que la misma fue recepcionada de manera formal y tratada en el Comité de Recepción Atención, Evaluación y Tramites de Quejas e Informes CRAET (Resolución 04122 del 05/12/2024), del Departamento de Policía Putumayo, la misma fue presentada en la sala de juntas mediante sesión Nro. 030 del día 29/07/2026.

De acuerdo al documento de la referencia, la cual pone en conocimiento queja relacionada con la planeación, asignación y distribución del servicio en la Estación de Policía Mocoa, se precisa que la programación de los servicios se realiza atendiendo las necesidades institucionales y operativas, la disponibilidad del talento humano y las condiciones propias del servicio, procurando garantizar criterios de objetividad, equidad y adecuada distribución de las cargas laborales.

De igual manera, se señala que en la planeación de los servicios se tiene en cuenta al personal adscrito a la Estación Mocoa, de acuerdo con los diferentes servicios y responsabilidades asignadas, procurando la participación y apoyo de los funcionarios disponibles para el cumplimiento de la misión institucional, así mismo, se respetan los descansos y tiempos establecidos para el personal, conforme a la programación y a las necesidades del servicio.

En relación con las afirmaciones específicas sobre presuntos favorecimientos o asignaciones inequitativas, estas deberán ser verificadas mediante los registros y documentos institucionales correspondientes, tales como las planillas y reportes de servicio, con el propósito de establecer objetivamente las circunstancias señaladas.

Finalmente, en caso de contar con pruebas, documentos, testimonios o cualquier otro elemento material que permita sustentar las situaciones descritas, se invita a aportarlos a través de los canales institucionales correspondientes, para que la autoridad competente realice las verificaciones pertinentes y, de ser procedente, adopte las actuaciones administrativas a que haya lugar, garantizando en todo momento el debido proceso.

La Policía Nacional reitera su compromiso con la transparencia, la legalidad, la imparcialidad y el respeto de los derechos de los funcionarios, así como con una adecuada administración del talento humano orientada al cumplimiento de la misión institucional.

Le agradecemos haber utilizado este medio y tenernos en cuenta como institución para atender su solicitud esas inquietudes para el mejoramiento del servicio de Policía, logrando una comunicación efectiva y acertada que nos permita conocer las falencias e inconformidades de la ciudadanía, para así brindar un servicio de manera adecuado; con calidad y respeto hacia la comunidad en general.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:

Nombre: Alvaro Jacinto Correa Gamba

Grado: Coronel

Cargo: Comandante Departamento De Policia

Cédula: 80109040

Dependencia: Comando Depuy

Unidad: Departamento De Policia Putumayo

Correo: alvaro.correa@correo.policia.gov.co

16/08/2026 10:07:04 a. m.

Anexo: no

Calle 8 8-55 Esquina

Teléfono: 3214922156

depuy.cosec@policia.gov.co

www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA